



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE PROFESIONALES.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION DEL SENA REGIONAL CALDAS DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Procesos Industriales y Construcción requiere contratar la prestación de servicios con un operador para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro de Procesos Industriales y Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Procesos Industriales y Construcción acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: PRESTAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO Y APLICACIÓN) DE VACUNAS ANTITETÁNICAS, PARA APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES DEL SENA REG. CALDAS”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

1



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los 30 días del mes de septiembre de 2025

Firmado digitalmente por DIEGO
ANDRES SERNA VELASQUEZ
Fecha: 2025.10.14 11:00:39 -05'00'

DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ

Subdirector (E) de Centro de Procesos Industriales y Construcción

SENA Regional Caldas

VoBo. Fabio Nelson Alzate Rodas – Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano 

Proyectó: Andrea del Pilar Ferlin Vélez – Profesional G01 

Anexo: Estudio Previo (y Análisis del Sector)